



## **4.- BASES ESPECIFICAS DE PRIMERA DIVISION FEMENINA**

### **4.1.- COMPOSICION**

Esta competición de Primera División Femenina, concertada entre las Federaciones Autonómicas del PAIS VASCO, NAVARRA y LA RIOJA, estará compuesta por 16 equipos de las citadas Federaciones Autonómicas, con los siguientes participantes:

- Equipos descendidos de Liga Femenina de Baloncesto-2.
- Equipos que mantienen la categoría de la temporada anterior.
- Equipos ascendidos de Segunda División Femenina y/o adscritos a esta competición, de acuerdo con las Federaciones implicadas.

### **4.2.- FORMA DE JUEGO**

La competición se jugará en una sola Fase, por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos (30 jornadas).

### **4.3.- ASCENSOS Y DESCENSOS**

Los 2 primeros equipos clasificados pasarán a la Fase Final de Primera División Femenina; en las condiciones que se establezcan por la Federación Española de Baloncesto y que son las siguientes:

#### **Fase Final**

Clasificarán para la Fase Final del Campeonato de España de Primera División Femenina: GRUPO "B" (Equipos de las Comunidades de Aragón, Navarra, País Vasco y La Rioja): 3 Equipos

#### **Equipos clasificados del Grupo "B":**

2 Equipos	País Vasco, Navarra y La Rioja
1 Equipo	Aragón

Los dos primeros equipos clasificados del Grupo del País Vasco, Navarra y La Rioja jugarán con los dos primeros clasificados del Grupo "A" (Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla-León).

El equipo clasificado del Grupo de Aragón jugará con los 3 primeros clasificados del Grupo "D" (Madrid, Valencia, Murcia y Castilla La Mancha).

Los equipos clasificados en los puestos 14º, 15º y 16º descenderán a la categoría de Segunda División Femenina. En el caso de que se produzcan descensos de equipos de la Liga Femenina de Baloncesto-2, al grupo de Primera División Femenina, el número de descensos a Segunda División Femenina, se verá aumentado por el mismo número de equipos que desciendan a Primera División Femenina.



#### 4.4.- FECHAS

FASE UNICA			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
septiembre 2009	27	Enero 2010	24 y 31
octubre 2009	04, 11, 18 y 25	febrero 2010	07, 14, 21 y 28
noviembre 2009	01, 08, 15, 22 y 29	marzo 2010	07, 14, 21 y 28
diciembre 2009	06, 13 y 20	abril 2010	11, 18 y 25
enero 2010	10 y 17	mayo 2010	02 y 09

#### 4.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Se considera jornada de competición la del sábado de 16:00 a 20:30 horas y el domingo de 10:00 a 12:30 y de 16:00 a 18:00 horas; como horarios tope para el inicio de los encuentros.

Todos los partidos programados para jugarse los sábados y domingos deberán estar previstos para celebrarse en campos cubiertos y cerrados, en evitación de aplazamientos por causas climatológicas. Sin estos requisitos no podrá autorizarse la celebración de los encuentros.

En la última jornada la Federación Vasca de Baloncesto establecerá un horario común para todos los encuentros.

#### 4.6.- SORTEO Y CONFECCION DE CALENDARIOS

El sorteo y confección de calendarios que componen la liga de este Grupo del País Vasco, Navarra y La Rioja se efectuará en los locales de la Federación Vasca de Baloncesto, el día **21 de julio de 2009**, a las 12:00 horas.

#### 4.7.- ARBITRAJES

Los arbitrajes de toda la competición serán locales, el principal del Grupo 3 o superior, y el auxiliar del Grupo 4 o Superior.

Los/as árbitros/as que integrarán esta lista serán propuestos/as por los Comités de Arbitros de las Federaciones Vasca, Navarra y Riojana como mínimo 20 días antes del inicio de la competición.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser cubiertas por los/as árbitros/as de los Comités de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra y La Rioja siendo de Comité distinto a los equipos participantes.

Las solicitudes de arbitrajes no locales deberán ser tramitadas ante la Federación Vasca de Baloncesto, en un plazo no inferior a 15 días a la celebración del encuentro, mediante impreso de solicitud dirigido a la misma.



Los Comités de Arbitros Vasco, Navarro y Riojano deberán remitir a la Federación Vasca de Baloncesto a través de sus Federaciones con 15 días de antelación las designaciones arbitrales de cada jornada.

Los recibos de arbitraje se harán efectivos en la forma que establezca cada Federación Autonómica, siendo a cargo del equipo considerado como local.

Para la mejora y perfeccionamiento técnico de los/as árbitros/as cada Club deberá grabar en DVD su encuentro como máximo en tres ocasiones a lo largo de la temporada cuando juegue como local, las fechas le serán determinadas por la Federación Vasca de Baloncesto con al menos 7 días de anticipación, y deberá remitir la filmación en formato DVD a la Federación Vasca de Baloncesto antes del miércoles posterior al encuentro. La filmación deberá ajustarse a lo especificado en las normas de grabación que se detallan en el Anexo número 6 de estas Bases de Competición. El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando el Artículo 45.H) del Reglamento Disciplinario.

#### 4.8.- FECHAS DE INSCRIPCION

La fecha tope de inscripción para esta competición, es la del **13 de julio de 2009**.

Los clubes que tengan equipo que participen en competiciones senior organizadas por la Federación Vasca de Baloncesto, deberán tener inscritos al menos un equipo de categoría cadete y otro junior del mismo club (masculinos, femeninos o ambos, según corresponda) para la temporada 2009/2010, perdiendo la categoría automáticamente en caso contrario.

#### 4.9.- DISPOSICIONES FINALES

Los Clubes cuyos equipos tengan derecho a participar en esta competición deberán efectuar su inscripción antes del día **13 de julio de 2009**, debiendo presentar un aval, bien de su propia Federación, o de una entidad bancaria o caja de ahorros por un importe de **2.000,00 euros**, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tanto deportivas como económicas.

El balón oficial de juego será marca Baden modelo BX465, a dos colores.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro como en los descansos (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro).

El incumplimiento de esta norma será sancionado por el Comité de Disciplina aplicando lo estipulado en el Reglamento Disciplinario.

Con el fin de regular una mejor marcha de la competición, cualquier petición que se formule por modificaciones en los días, horas, terrenos de juego, etc.; o de cualquier otro tipo de actuación, deberá tramitarse a través de la Federación Territorial correspondiente. La Federación Vasca de Baloncesto decidirá de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.



A todos los efectos, la responsabilidad de estos trámites recaerá en la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Comités de Disciplina y Apelación serán los de la Federación Vasca de Baloncesto.

Los Clubes de las Federaciones Navarra y Riojana enviarán junto con la Hoja de Inscripción, un documento de aceptación de esta materia.

#### 4.10.- ENVIO DE ACTUACIONES Y COMUNICACION DE RESULTADOS

El/La árbitro/a principal será el/la responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro por correo urgente si existe informe, y por correo ordinario si no lo existiera a la Federación Vasca de Baloncesto (C/ Julián Gaiarre 46 – lonja trasera / 48004 Bilbao), así mismo remitirá copia del acta a la Federación correspondiente. Igualmente deberá comunicar el resultado del encuentro dentro de las 2 horas siguientes a la finalización del mismo, enviando un mensaje SMS al teléfono número 650354979 o por correo electrónico a prensa@basketbasko.com, indicando claramente categoría, nombre de los equipos y resultado.

#### 4.11.- JUGADORAS

La fecha tope para dar de alta jugadoras, cualquiera que sea su categoría o procedencia será el **26 de febrero de 2010, hasta las 14:00 horas**, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 101) y 102) del Reglamento General.

#### 4.12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

No se admitirá la inscripción de ningún equipo de aquellos Clubes que no estén al corriente en el pago de todas sus obligaciones con cualquier Federación tanto de ámbito Territorial, como Autonómico o Estatal; por lo que las Federaciones Territoriales deberán acreditar este punto en el documento de inscripción de cada equipo.

**PRIMERA DIVISION FEMENINA****EQUIPOS PARTICIPANTES**

1.- BERA BERA U.P.V.	(GIPUZKOA)
2.- AZYSA ARDOI	(BIZKAIA)
3.- CAJA VITAL KUTXA ABAROA	(ALAVA)
4.- GERNIKA K.E.S.B.	(BIZKAIA)
5.- TABIRAKO BAQUE	(BIZKAIA)
6.- KRAFFT ATLETICO SN. SN.-U.P.V.	(GIPUZKOA)
7.- GETXO	(BIZKAIA)
8.- OBENASA URSULINAS	(NAVARRA)
9.- U.P.V. ALAVA	(ALAVA)
10.- IRLANDESAS	(BIZKAIA)
11.- SAN IGNACIO UPNA	(NAVARRA)
12.- CAFES AITONA	(GIPUZKOA)
13.- VIÑA IJALBA LAS GAUNAS	(LA RIOJA)
14.- IBAIZABAL	(BIZKAIA)
15.- UNIVERSIDAD DE DEUSTO LOIOLA	(BIZKAIA)
16.- AUTOCARES ARTIEDA	(NAVARRA)